



La Educación Secundaria y la atención a la diversidad en el documento del MEC

Mariano Vallés Gallego

g

Jimeno Sacristán señalaba en el reciente "Seminario de Atención a la Diversidad en la Enseñanza Obligatoria" (Zaragoza 27, 28 y 29 de Octubre de 2004) que la "atención a la diversidad" era una palabra clave en las políticas educativas de izquierda en contraposición a "calidad", palabra clave en las políticas de derechas.

Como es bien sabido, las cuestiones relacionadas con la "atención a la diversidad", surgieron en el marco de la LOGSE. Con la aparición de la LOCE, muchos de los planteamientos relacionados con la atención a la diversidad quedaban en entredicho o eran simplemente omitidos. Sólo se hablaba de la "diversidad del alumnado" para justificar "variedad de trayectorias", especialmente en la Educación Secundaria Obligatoria, en la que "se establecen distintas opciones a través de itinerarios", para acabar creando los "programas de iniciación profesional". Para el colectivo docente que desde comienzos de los años 90 se tomó en serio y se creyó la "atención a la diversidad", ver lo que la LOCE planteaba al respecto era bastante desolador.

Lo que se propone en referencia a la atención a la diversidad en el documento de MEC *Una educación de calidad para todos y entre todos. Una propuesta para el debate*, si lo comparamos con lo que la LOCE planteaba, es indudablemente una mejora considerable. Pero no por ello debemos quedarnos sin señalar ciertas necesidades que deben ser tenidas en cuenta, así como ciertos

problemas que podrían seguir quedando sin solución en el momento de legislar.

La actual propuesta del Ministerio contempla varias posibilidades, diez, que hacen referencia casi exclusivamente a la Educación Secundaria Obligatoria:



1. Existencia de adaptaciones curriculares individuales, desdobladas.

2. Optatividad en las materias; a partir de 3º de la ESO dos opciones alternativas en matemáticas y primera lengua extranjera.

3. Existencia en 3º y 4º de la ESO de programas de diversificación curricular.

4. Favorecer iniciativas innovadoras y experimentales que desarrollen nuevas vías de atención a la diversidad, por ejemplo con tutorías por pares y mentores.

5. Existencia de programas de iniciación profesional: cualificación profesional primer nivel, que faciliten la posibilidad de obtener el título de ESO a través de pasarelas formativas.

6. Atender como ACNEEs al alumnado con problemas graves de tipo emocional y de conducta, con implicación de otras instituciones y profesionales además de los educativos.

7. La escolarización del alumnado inmigrante en el curso más adecuado a sus características y conocimientos previos.

8. Creación de un Observatorio para el seguimiento de la educación intercultural.

9. Búsqueda de una mejor aceptación de la escuela por parte del colectivo que rechaza la institución escolar.

10. Establecimiento de un programa experimental en centros de atención preferente.

Si fuera de este apartado centrado en la Educación Secundaria Obligatoria, realizamos el ejercicio de buscar aspectos o cuestiones relacionadas con la atención a la diversidad en el documento que nos ocupa, podemos observar una leve referencia a la diversidad en el planteamiento de "La educación temprana y la prevención de las desigualdades", cuando se abordan las cuestiones referentes a la Educación Infantil. En el apartado "Prevención de los problemas de aprendizaje en la Educación Primaria" se indica que se busca "dar respuesta a las necesidades educativas especiales. (Es de las pocas veces que aparece el término "necesidades educativas especiales" a lo largo de todo el documento.) En este apartado se nombra la posibilidad de establecer "compromisos pedagógicos" entre las familias y los centros escolares. Así mismo, al hablar de "las antiguas y las nuevas exigencias a los profesores", se señala la gran variedad y diversidad del actual alumnado, lo cual genera la

la educación secundaria...

necesidad de una adecuada formación inicial y permanente del profesorado. Las referencias a la Educación Especial brillan por su ausencia (será que no hay nada que cuestionarse), salvo en el Anexo de "datos estadísticos" (número de centros y alumnado de Educación Especial, ...).

En las propuestas planteadas por el MEC contemplamos la confirmación como válidas y necesarias medidas de atención a la diversidad que se implantaron desde la LOGSE (adaptaciones curriculares individuales, programas de diversificación,...). Aparece algún otro campo en el que es necesaria la atención a la diversidad: es evidente que se deben tomar medidas que mejoren de una manera más adecuada la incorporación del alumnado inmigrante. Otros aspectos ya han sido abordados con anterioridad: evitar la exclusión social, el abandono/fracaso escolar, favorecer la experimentación y la innovación,... Estas cuestiones ahora también van a ser tenidas en cuenta, pero se echa en falta una mayor concreción a la hora de precisar qué es lo que se va a hacer realmente. La creación de un Observatorio para el seguimiento de la educación intercultural es una medida loable pero a todas luces insuficiente. Decir que se realizará un programa experimental en zonas y centros de atención preferente y que dicho programa será evaluado, es algo tremendamente general y poco concreto. Las cosas suelen funcionar cuando se plantean y se responden los interrogantes habituales: ¿cómo haremos esto?, ¿para quién?, ¿cuándo?,... ¿con qué medios? Los medios que se dediquen a la "atención a la diversidad" van a ser una parte muy importante en esta necesaria mejora de la situación que hay que abordar. Otra pregunta que nos surge a la vista de las diferentes comunicaciones que presentaron las diversas Comunidades Autónomas en el Seminario de Atención a la Diversidad ya mencionado es si realmente nos encontramos en situación de igualdad en todo el país. Una vez más, los recursos disponibles por parte de cada Comunidad Autónoma serán claves.

Si nos detenemos a mirar con más detalle lo que se propone como mejora de la atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria, además de lo ya comen-

tando (confirmación de las líneas de trabajo desarrolladas desde la LOGSE), debemos fijarnos en lo que se propone en la propuesta 4.5. En ella, *"para los jóvenes mayores de 16 años y menores de 21 que no hayan alcanzado los objetivos básicos de la escolaridad obligatoria ni la titulación correspondiente"*, se plantean dos posibilidades: la realización de programas de iniciación profesional (con el objetivo de obtener una cualificación profesional de primer nivel), o *"la realización simultánea o sucesiva de unas pasarelas formativas con los contenidos que se determinen"* (con el objetivo de obtener el título de graduado en Educación Secundaria.) En la oferta de estos programas no sólo podrán participar los centros educativos y ayuntamientos. También podrán hacerlo asociaciones profesionales, organizaciones no gubernamentales, otras entidades,... A pesar de añadir la "coletilla": *"con la debida supervisión de las Administraciones educativas"*, seguimos notando los vientos que llevan las velas de la Educación Pública hacia la privatización. Podríamos considerar preferible una mención expresa y clara de los centros de educación de personas adultas, que son los lugares desde donde sería deseable en buena lógica formar a este alumnado, así como a la población inmigrante mayor de 16 años que busca recibir formación y obtener titulación.

Uno de los riesgos más claros es pensar que poner remedio a los problemas que son evidentes en la Educación Secundaria Obligatoria, pasa por actuar exclusivamente en dicha etapa. Poniendo soluciones a esta cuestión solamente en el momento de escolarización en que los problemas son muy evidentes, no va a solucionar la problemática que se quiere abordar. Las medidas a adoptar han

de contemplar toda la escolarización obligatoria, tanto Primaria como Secundaria, y no minusvalorar la importancia que tiene la Educación Infantil así como las necesarias medidas de atención temprana.

Tampoco podemos olvidar que la posibilidad de dar una adecuada atención a la diversidad va aparejada, cuando menos, al respeto de las ratios, que, como es bien sabido, casi siempre se superan. Así mismo es necesaria una dotación de recursos humanos en los Equipos y Departamentos de Orientación, y en el correspondiente profesorado especialista.

Otra de las claves en una mejor solución a la atención a la diversidad es la flexibilidad. Esta cuestión entendemos que va a ser clave a la hora de llevar a la práctica medidas efectivas, realmente adaptadas a las circunstancias concretas del alumnado, los centros y su entorno. Si la nueva Ley que ha de venir, en lo referente a la atención a la diversidad, facilita medidas flexibles, así como los suficientes medios y recursos, cabe la posibilidad de que la comunidad educativa pueda implicarse en mayor medida y esta cuestión mejorar. El tiempo dirá. e

